

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

---

San Andrés de Giles, 12 de abril de 2019.

### **COMUNICACIÓN N° 779**

**Visto:**

La ordenanza 2167/18 de Creación del programa Fortalecimiento a las Instituciones Deportivas y;

**Considerando:**

Que dicha Ordenanza fue sancionada producto del análisis del proyecto de cálculo y presupuesto para el ejercicio 2019, se desprende la necesidad de incrementar las partidas vinculadas al acompañamiento y fortalecimiento de las instituciones deportivas de nuestro Partido;

Que, asimismo, corresponde garantizar el acceso equitativo a esos recursos por parte de las instituciones deportivas;

Que, por lo anterior, es dable fijar pautas y criterios para el otorgamiento de subsidios como así también dotar al D.E. de herramientas para ampliar y mejorar la disponibilidad de recursos destinados a las instituciones deportivas;

Que, en todo ello, es notable y requiere nuestro reconocimiento la tarea que las instituciones mencionadas realizan en nuestra comunidad, siendo ellas mismas instrumentos de inclusión social a través de la práctica deportiva y la recreación;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo informe acerca de la implementación de la ordenanza 2167/18.-

**Artículo 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo información respecto de la Ejecución detallada del presupuesto asignado a los mismos al 4 del corriente.-

**Artículo 3°:** De Forma.-

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 11 de marzo de 2019.-**